

Proceso: VERBAL (SIMULACIÓN)
Radicado: 91-001-40-03-001-2021-00022
Demandante: LEONARDA CAMARA PIZANGO
Demandado: OSCAR EDUARDO DIOSA GRANADA Y OTRO
Decisión: RECHAZA DEMANDA / C-1



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LETICIA

Leticia- Amazonas, cinco (05) de marzo del Dos Mil Veintiuno (2021).

Ingresa la demanda Ejecutiva de mínima cuantía con radicado No. 2021-00022 promovida por la señora LEONARDA CAMARA PIZANGO con DNI 23002998 contra los señores OSCAR EDUARDO DIOSA GRANADA identificado con C.C. 94.276.217 y CARLOS JAVIER TAMANI CAHUACHE identificado 94.276.217.

Una vez revisado la demanda se observa que la parte demandante pretende se declare simulado el contrato de compraventa celebrado entre OSCAR EDUARDO DIOSA GRANADA y CARLOS JAVIER TAMANI CAHUACHE, el cual fue solemnizado mediante escritura pública número 0152 del 31 de marzo de 2016, de la notaria única de Leticia, a través de la cual se adelantó compraventa de un lote de terreno, situado en el **área urbana de Puerto Nariño-Amazonas, sin dirección**: hoy carrera 1 No. 4-32.

En vista de lo anterior y a tenor de lo normado en el artículo 28 numeral 7 del C.G.P, se observa que este Despacho no es el competente para el proceso.

En consecuencia, de lo antes expuesto, y en atención de lo previsto en el artículo 25 ibidem, el presente proceso será remitido ante el Juzgado Promiscuo de Municipal de Puerto Nariño (Amazonas), con el fin de que dicho Despacho Judicial conozca del mismo.

Así las cosas, este Juzgado;

RESUELVE:

1. **RECHAZAR** de plano la demanda antes referida, lo anterior por las razones previamente expuestas.
2. **REMITASE** por Secretaría la demanda junto con sus anexos, al Juzgado Promiscuo de Municipal de Puerto Nariño (Amazonas). Déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JOEL EMIGDIO GULLÉN DE LA ROSA
Juez Primero Civil Municipal
Leticia - Amazonas

NOTA: Leticia, 08 de marzo de 2021, Se notifica la anterior providencia por anotación en estado electrónico No. 14.

Firmado Por:

JOEL EMIGDIO GUILLEN DELA ROSA
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE LETICIA-AMAZONAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a5b70258273b31b80d194e4e2abcf7e5a07d87900040f3e8558962bf1e4e947

Documento generado en 05/03/2021 04:44:11 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**